

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca, 26 NOV. 2012

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09, para que se le conceda su feriado legal de 05 días hábiles del periodo 2011 y 25 días hábiles del periodo 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- I.- Concédase Feriado Legal de 05 días hábiles del período 2011 y 25 días hábiles del periodo 2012, a la funcionaria doña **BLANCA MONICA PIZARRO ROJAS**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios Menores de la Posta Rural de Lagunillas Dirección de Salud, e Higiene Ambiental Categoría F, grado 09, a contar del 17 de diciembre del 2012 al 29 de enero del 2013, ambas fechas inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



María Teresa Salinas Vegas
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAÁ.

J. ↗